

# LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

**Precios de suscripcion.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 21 de Octubre de 1880.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real línea en la 4.<sup>a</sup> plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.<sup>a</sup> plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM 6,204

## Parte Oficial.

Día 17.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Ultramar.**—Real decreto haciendo extensiva á las islas de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y del golfo de Guinea, el indulto concedido para la Península con motivo del nacimiento de S. A. R. la infanta heredera doña Maria de las Mercedes.

—Otro confirmando la negativa del gobernador general de la isla de Cuba á la autorizacion solicitada por el juez de primera instancia de Guirnes para procesar al alcalde de dicha villa D. Juan Orejo.

**Gracia y Justicia.**—Circular á los presidentes de las Audiencias, previniéndoles remitan á los gobernadores de las provincias respectivas copias de las sentencias que recaigan en las causas incoadas contra los dañadores de los montes públicos.

**Hacienda.**—Real orden declarando subsistente una carga de justicia que figura en los presupuestos generales del Estado á favor del marqués de Villanueva de la Sagra.

**Gobernacion.**—Real orden dando las gracias en nombre de S. M. el rey á don Casto Ibañez de Aldecoa, delegado de este ministerio de los Congresos de beneficencia en Milan, é higiene en Turin, por los servicios que ha prestado en el desempeño de esta comision.

### PARA LA NUEVA LEY DE MINAS.

La ley de minas de 1859 obligó á los dueños de las de carbon de piedra á que fueran dirigidas por Ingenieros ó facultativos autorizados. La reformada en 5 de Marzo de 1868 disponia lo propio, agregando en el reglamento de 24 de Junio, las aclaracio-

nes convenientes para definir los que debian ser considerados tales facultativos; pero ni las Bases generales de 29 de Diciembre de 1868, ni el Dictámen de la comision del Senado relativo al nuevo proyecto de ley de minas fechado en 14 de Mayo del corriente año, disponen sobre el particular otra cosa sino la libertad del laboreo, sujeto tan solo á las prescripciones generales que se consignarán en un reglamento especial de policía y seguridad.

Se trata de garantizar la seguridad personal y la salubridad de las labores, en una industria que ocupa por término medio 46.794 operarios y cada año ocurren 853 accidentes; ascendiendo á 47 los muertos y á 806 los heridos; de donde resulta, que hay 17,15 heridos por cada muerto, siendo el riesgo de muerte uno por mil y el de herida 17,23 por mil, tomado de datos oficiales.

Hoy que se investigan las causas por las cuales la juventud escolar se dirige á las Universidades, cuando es bien sencilla la razon por la que no acude á las carreras del Ingeniero en sus diversas aplicaciones, parece que todo aconseja la adopcion de medidas que tiendan á estimular el estudio de las carreras industriales, con la que conseguirán á la vez corregir los graves desaciertos y falta de inteligencia que se advierten en la mayor parte de las explotaciones mineras.

Las minas deben, pues, tener al frente un Ingeniero ó Capataz con título; y para ello será bueno recordar que existen en España doscientos Ingenieros de minas y cuatrocientos

Capataces, además de residir tambien en la península otros cincuenta Ingenieros extranjeros, lo cual anima á proponer la reforma, que concretamente se especifica á continuacion, pues el número de minas grandes y chicas en labores, segun datos tambien oficiales, asciende á dos mil.

Cuanto antecede justifica el que algun Senador ó Diputado presente como enmienda á la nueva ley de minas la siguiente:

**Art. A.** Toda mina en labores será dirigida por persona facultativa dentro de las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> En las minas de hierro, hulla, lignito y antracita será indispensable que la direccion facultativa esté á cargo de un Ingeniero, cuando la explotacion anual pase de cinco mil toneladas.

Hasta esa cifra bastará que aquella esté representada por Capataz con título.

2.<sup>a</sup> En las demás minas se requerirá título de Ingeniero cuando la cantidad de sustancia mineral arrancada anualmente exceda de quinientas toneladas.

3.<sup>a</sup> En las labores mineras sin productos, bastará que la direccion esté á cargo de un Capataz con título.

**Art. B.** Se considerarán facultativos para los efectos de esta ley:

1.<sup>o</sup> Los Ingenieros de minas con título de la Escuela especial de Madrid.

2.<sup>o</sup> Los Ingenieros de minas adornados de este título por cualquier Gobierno extranjero, que acrediten haber obtenido la oportuna autoriza-

cion del ministerio de Fomento, previa presentacion de documentos y dictámen de la Junta facultativa de minería.

3.<sup>o</sup> Los Capataces de mina con título de las Escuelas prácticas de España.

**Art. C.** Los que contravinieren á las disposiciones anteriores, dirigiendo las labores mineras sin los títulos necesarios al efecto, incurrirán en la sancion del artículo 343 del Código penal.

En igual responsabilidad incurrirán los dueños de una mina cuando no haya una persona determinada encargada de dirigir el laboreo que asuma la responsabilidad fijada en dicha prescripcion penal.

Me parece que la cuestion está claramente presentada y con los datos necesarios á demostrar su conveniencia y posibilidad; pero como este proyecto mio realmente no será perfecto, ruego á todos los compañeros, que se tomen el trabajo de dirigirme en una carta, que puede ser colectiva por distritos, la simple adhesion, ó las observaciones que crean oportunas á cuanto expongo, extendiendo la súplica á los Capataces con título y procurando que este trabajo de la Revista sea conocido del mayor número. De ese modo, y á fin de que sea discutido y votado por el parlamento, remitiré originales todas las cartas con el proyecto á la representacion que el Cuerpo tiene en el Senado y en el Congreso, con el objeto de que vaya autorizado por numerosas firmas.

Para terminar, réstame pedir dis-

—210—

—Mañana por la mañana á las nueve, esperadme á la entrada del barrio de San Antonio. Yo iré allí, tomaremos un coche, y os probaré la verdad de lo que digo.

—Corriente, señora, mañana á las nueve os espero.

Al pronunciar estas frases, el jóven salió del cuarto, cruzó el salon, cogió su sombrero, y se precipitó en la escalera como un loco, sin responder á Bourdichon que le ofreció un sitio en el tresillo.

## CAPÍTULO XIV.

El niño.—El desconocido.

El cochero á quien Adhemar habia encargado que le buscara un cuarto, tenia por novia á una cocinera que vivia en casa de un propietario en la calle del Perche, en el Marais. Poupoule, que así se llamaba esta mujer, habia dicho algunas veces á su amante que le proporcionase huéspedes, y en su consecuencia, éste condujo su coche, muy orgulloso de llevar á su amiga un huésped tan buen mozo.

Adhemar, preocupado en sus ideas, habia aceptado inmediatamente dos pequeños cuartos muy feos, cuyo papel estaba hecho girones. Despues mandó llamar al tapicero del barrio, quien por la modesta cantidad de 300 francos, empapeló su cuarto y le proporcionó algunos muebles. Verdad es que no se parecia al de la calle de Navarino; pero tenia lo suficiente para un jóven que en su casa no quiere dar bailes, tertulias ni grandes recepciones.

Al salir de la de M. Bourdichon, Adhemar entró como un loco en su nuevo cuarto, y ni siquiera con-



pensa del atrevimiento al iniciar en mi insignificancia, cuestion tan magna para el porvenir de la carrera en España, siquiera por la anomalía que resulta de que un Ingeniero de minas no pueda dedicarse á curar enfermos ó defender pleitos, cuando los abogados y médicos y todos los individuos de cualquier profesion que sea pueden dirigir minas. ¡Infeliz del Ingeniero que al salir hoy de la Escuela con su título, sin plaza del Gobierno (y aunque la tuviera, con nueve mil reales de sueldo anual y descuento) quisiera, por ejemplo, defender ante los tribunales un pleito!.. Véase el artículo 343 del Código penal.

«El que atribuyéndose la cualidad de Profesor ejerciese públicamente actos propios de una facultad que no puede ejercerse sin título oficial, incurrirá en la pena de arresto en su grado máximo ó prisión correccional en su grado mínimo.»

Minas de Orbó (Palencia) 1.º de Octubre de 1880.—El Ingeniero de minas Director facultativo, *Mariano Zuaznavar*.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR.**

Madrid 17 de Octubre de 1880.

Llegó y no estremecióse la tierra con el ruido de sus pisadas. Ayer mismo escribía á uno de sus correligionarios participándole su resolución de regresar á Madrid al día siguiente de un próximo acontecimiento para la monarquía ó sea el 22 del actual, y no es para descrito el efecto que entre los de la fusion ha ocasionado la noticia de encontrarse ya aquí, cual llovido del cielo. ¿Le habrán llamado para?... preguntábanse los aspirantes al poder por el recto camino de la legalidad. Cual puede ser la causa sino esta, para que haya cambiado de opinion en veinticuatro horas? Pero á la observacion ha seguido inmediatamente la respuesta, sin dar trégua á los curiosos impacientes para levantar castillos y hacer cálculos. El Sr. Sagasta sentía frio en el monasterio de Piedra: iba á quedarse sólo con su hijo y con el señor Diaz, un amigo que está enfermo y no es grata compañía, y en tan angustiosa soledad vibraban ecos tristes para su alma ya entristecida por su alejamiento del poder de cinco años mortales. El Sr. Gonzá-

lez (D. Venancio), tambien su compañero de expedicion habia tenido que venir precipitadamente para asuntos de su facultad, y tantas soledades obligaron al gefe del constitucionalismo á hacerse visible entre los suyos de la córte. Pero su permanencia aqui será muy breve: antes del 21 marchará á Santos de la Hunosa, donde el Sr. Abascal le tiene preparada una cacería.

Claro es que en ese tiempo ha de ser solicitado por sus amigos para que exprese sus siniestras intenciones; y esta misma tarde los que se distinguen por su ardor centralista, han empezado á establecer sus paralelas dentro del domicilio de su gefe. ¿Realmente vendrá animado de intentos belicosos? ¿Seguirá mudo? Uno de los órganos del liberalismo dinástico, que ha poco recibió directamente sus indicaciones y consejos, decia anoche lo siguiente, entre otras pavorosas consideraciones: «No por ello hemos de condenarnos á la impotencia y á la inaccion, que por cima de todo cuanto nos rodea y se agita en la mística atmósfera de tantas irregularidades, defraudaciones, anomalías y vicios, debidos á la malhadada gestion de los conservadores, fijan nuestra atencion los intereses de una sociedad menospreciada en demanda de una reparacion que tarde ó temprano le impondrán inexorablemente, aunque sea precisa la brusca sacudida que las mas vulgares leyes históricas y sociales proclaman.»

El párrafo es elocuente y ha sido anatematizado á voz en grito por los de la comunidad centralista, por sus amenazas y heregias. El mismo general Martínez Campos, en la conferencia que ha tenido esta tarde con Sagasta en el domicilio de éste, ha de haberse ocupado del espíritu bullicioso y demoleador que resalta en las columnas de algunos periódicos del partido, espíritu que, sigue sosteniendo seriamente, es muy perjudicial á los fines purísimos con que fundieron su alma las tres fracciones componentes del liberalismo dinástico.

De esta conferencia que ha durado dos horas, nada ha podido traslucirse porque ha concluido muy tarde; pero se puede adelantar, sin cometer error grave, lo que esta noche leeremos en los diarios de la hueste. Los Sres. Sagasta y Martínez Campos, dirán, se hallan perfectamente de acuerdo en todo y por todo; unas mismas son sus aspiraciones y creen necesario proceder con cordura y esperar las resoluciones del directorio que á fines del corriente mes ha de reunirse.

Y debe adelantarse esta afirmacion, por que es la consigna. Los Sres. Romero Ortiz y Vega de Armijo así lo convi-

nieron aconsejados por los Sres. Sagasta y Alonso Martínez, y esta misma es la opinion que prevalece entre los mas señalados del partido, tras de los que constituyen el directorio.

Esta noche visitará el gefe centralista al Sr. Sagasta y es posible que el general acuda tambien á la conferencia.

Los periódicos sinceramente liberales censuran todos la determinacion adoptada con el sacerdote alavés que desde el púlpito ha censurado las últimas circulares del gobierno acerca de las provincias vascongadas. El espresado predicador ha sido desterrado de la Península, por que si, y como si no existieran tribunales. El procedimiento es puramente absolutista y á ello se marcha.

Suyo,

X.

**Noticias Generales.**

Madrid 17.

«La Prensa Gaditana» ha sido condenada á veinte dias de suspension y costas, por haber reproducido un artículo que en Madrid circuló libremente, y que fué copiado en otras provincias, sin contratiempo alguno.

Al ir á enterrar á una jóven en Málaga, principió á dar señales de vida y resultó que, en vez de estar muerta, se hallaba presa de un ataque cataléptico.

Telegrafian de Girona que ayer mañana llegó á aquella ciudad el ministro de Fomento y estuvo visitando la fábrica de fundicion, la catedral y el monumento á la memoria del general Alvarez. Al Sr. Lasala acompañaban el general Pavia, el gobernador y el presidente de la Audiencia de Barcelona. En Girona y Figueras hubo desfile de tropas.

El duque de Aosta ha llegado á París de regreso de su viaje á Londres.

D. Amadeo se detendrá en aquella capital hasta el 29 del corriente.

La «Gaceta» publicó ayer el real decreto fijando la dotacion de la infanta heredera en 401.388 pesetas 91 céntimos y la de la infanta doña Isabel en 200.694 pesetas 45 céntimos.

Mientras una parte de la prensa extranjera se entretiene en resucitar la noticia del posible enlace de la infanta doña Eulalia con el archiduque Carlos Estéban, la otra habla de proyectos matrimoniales entre la infanta doña Paz

y el mayor de los príncipes bávaros, hoy residente en Madrid.

Parece que se ha presentado en París á las autoridades, confesándose autor de una desgracia ocurrida en el hotel en que habitaba, un título francés unido hace tiempo con una dama de la aristocracia española.

Están dictadas las órdenes para que, de aquí en adelante, los vapores-correos de Cuba lleguen directamente á Cádiz, y á Santander solo toque uno al mes. Tal disposicion regirá hasta que, con la llegada del verano principien de nuevo las cuarentenas.

El número de ayer de «El Diario Democrático» ha sido denunciado por un artículo titulado «Los acuerdos contra el clero vascongado.»

En la conferencia del señor ministro de Marina con el presidente del Consejo, quedó ayer sentada la necesidad de aumentar considerablemente nuestra marina de guerra en Filipinas. No será difícil, por consiguiente, que al efecto se adquieran algunos barcos mas.

El señor duque de la Torre parece que ha escrito á uno de los capitanes generales manifestando su adhesion á los acuerdos tomados por los capitanes generales en el asunto de etiqueta de que se viene hablando.

Ayer conferenciaron extensamente los Sres. Sagasta y Romero Ortiz, cambiándose sus impresiones, que no discreparon mucho.

El Sr. Sagasta estuvo por la tarde á saludar á la duquesa de la Torre, y por la noche ocupó con sus amigos la platea del Real, á que suele concurrir ordinariamente.

El destierro del cura de Lequeitio promete acarrear peripecias entretendidas, y alguna quizá desagradable. El Nuncio, el cardenal Moreno y el patriarca de las Indias han puesto en accion toda su influencia á fin de conseguir que la orden no sea cumplimentada. Ayer estuvieron los dos primeros á visitar al Sr. Cánovas, y parece ser que nada consiguieron con sus ruegos. El Sr. Cánovas, aunque llegue á estimar como necesaria alguna fuerte medida, seguirá empeñado en que la orden no sea letra muerta. Ayer telegrafió el ministro de la Gobernacion al gobernador de Bilbao comunicándole instrucciones sobre el particular.

El jueves 21 asistirá la reina á la capilla de palacio, en la que á las once

testó á Poupoule que estaba hablando con el portero, y le ofreció luz para subir la escalera. Así, pues, encontré á oscuras en una habitacion que apenas conocia, y no sabiendo dónde estaban sus muebles, y buscando el lecho, tiró la mesa y las sillas, hasta que por fin se tendió en su cama, diciendo:

—¡Dios mio! ¡si yo pudiese dormir! ¡Cuánto deseo que amanezca el dia de mañana! ¡Carlota tiene un hijo! ¡Oh! no es posible, Matilde me ha engañado, habrá querido vengarse. ¡Carlota me es infiel!... ¡pero qué digo! tiene derecho á ello, y sin embargo, no puedo creer á Matilde.

La noche parece larga á todos los que sufren. El colchon en que se habia tendido el jóven, era muy duro en comparacion á el que usaba en la calle de Navarino; pero Adhemar hubiese dormido en él como un príncipe, si hubiera tenido mas tranquila su alma. Al rayar el alba, Marilly se levantó: con objeto de que el tiempo se le pasara con mas rapidéz, el jóven se colocó en la ventana y contempló su vecindad; pero entonces vió que su ventana daba á un patio negro y oscuro.

De pronto sus ojos brillaron de alegría; habia recordado que la calle del Perche no estaba muy lejos de la de la Bastilla, donde le habia citado Matilde, y esta idea le puso de buen humor.

A las ocho salió de su casa, fué á los boulevares, dió un paseo, y por fin, se dirigió al punto de la cita. Dieron las nueve, y Matilde no parecia. Pasaron diez minutos, que para Adhemar fueron siglos y se dijo:

—No vendrá, porque no lograria probarme lo que me indicó anoche.

La esperanza comenzaba á renacer en su alma, cuando de pronto, un carruaje que llegaba por los

caballero! lo que haceis conmigo es infame! el amor que sentís por Mad. Valmeran, os hace olvidar hasta las conveniencias sociales; ni siquiera os habeis tomado la molestia de ocultar vuestra pasion. ¡Oh! ¡yo no quiero ver mas á esa mujer! ¡todo ha concluido entre nosotras! me seria imposible darla el título de amiga. Esta noche habeis roto los últimos lazos que me unian á ella: estais furioso porque Carlota atiende á las galanterias de Monfignard; quereis ser su caballero, el defensor de sus virtudes, ¿de sus virtudes? ¡oh! ¡oh! esto me da compasion...

—¿Que quereis decir, señora? ¿qué significan vuestras palabras?—preguntó Adhemar con energia.

—Significan, caballero, que Mad. Valmeran, con su aire severo, no vale mas que cualquiera otra.

—¿Por qué decís eso? ¿qué motivos teneis para pensar de ese modo?

—¡Ah! fingís no comprenderme; pero el hijo que tiene y que hace educar en secreto, si no es vuestro, será de otro.

—¡Un hijo!—gritó Adhemar como herido por un rayo,—¡un hijo! ¡ella tiene un hijo! ¡oh! eso no es posible, estais equivocada, señora.

Asustada Matilde por el efecto que produjeron sus frases, repuso temblando:

—¿Cómo! ¿lo ignorábais? pues yo estaba en la creencia de que ese niño era el fruto de vuestros amores con ella.

—Pero, ¿en dónde está ese niño? ¿cómo habeis averiguado su existencia? ¡Ah! señora, es necesario que me deis una prueba de lo que decís.

—Os la daré, caballero.

—¿Cuándo?



de la mañana empezará la misa de Purificación. Terminada ésta, los reyes pasarán al suntuoso salón del trono, donde el nuncio de Su Santidad les entregará las fajas que el Papa regala á la infanta Mercedes. Hasta el viernes no saldrá la reina á la basílica de Atocha, y el sábado, último día de fiesta de los tres señalados, habrá en palacio recepción y banquete, al que asistirán todas las comisiones que fueron invitadas á la presentación de la recién nacida.

Ha sido condenado á cuarenta y cinco días de suspensión el «Diari Catalá», de Barcelona.

**Telégramas.**

**Aden 16.**—Ha llegado á este puerto el vapor correo de Filipinas *España*, del marqués de Campo, continuando su viaje sin novedad.

**Berlin 18.**—El príncipe de Hohenlohe, embajador de Alemania en París, se encuentra gravemente enfermo de una gastritis.

**Viena 18.**—Una correspondencia de Constantinopla refiere que el miércoles último llegaron á Stambul (barrio de aquella ciudad) unos 300 refugiados con el propósito de saquear el Gran Bazar.

Descubierto este complot por la policía otomana, todos los refugiados fueron presos.

**Londres 18.**—El *Standard* publica esta mañana un despacho diciendo que Grecia ha dirigido una nueva nota á las potencias pidiendo el inmediato arreglo de la cuestión helénica y amenazando con ocupar militarmente las provincias cedidas si la Puerta no las entrega de buen grado dentro de un corto término.

**Viena 18.**—Se teme que surjan nuevas dificultades para la cesión inmediata de Dulcigno.

**Londres 18.**—Ayer se celebraron numerosos meetings en Irlanda, en los cuales se combatió la propiedad de los grandes señores, abogándose por la división de las tierras en favor de los colonos.

El diputado Parnell pronunció un discurso muy aplaudido en Londres, en el cual encareció la necesidad de que todos los irlandeses unidos en un sólo pensamiento se organizaran para hacer frente á sus adversarios comunes y para conseguir las reformas agrarias que juzga indispensables.

**Gacetillas.**

**Al fin.**—Segun anuncio que hemos visto inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, la sociedad Económica de Amigos del País de Almería, se reunirá hoy á las cuatro de la tarde, en el local de las Casas Consistoriales, para tratar de varios asuntos pendientes, entre los cuales se incluye acordar respecto al donativo de 1675 pesetas que remitió en 18 de Junio del corriente año la Junta Mercantil de Barcelona para los inundados.

Se ruega la asistencia de los señores socios á fin de que la resolución que se adopte vaya autorizada con el mayor número de votos, pues existen dos tendencias, la de los que opinan que estos fondos deben depositarse en la caja de los Comisionados del Banco de España en esta ciudad y la de los que en vista de las cosas de la inundación creen que lo mejor es devolver esas 1675 pesetas á sus remitentes para que estos se reintegren su dinero ó le den el destino que estimen oportuno.

**Reporto.**—Hallándose ausente Don Joaquín García Espinosa, Gobernador civil de la provincia, se ha aplazado hasta el domingo 31 del actual, la distribución de las 50,000 pesetas que la Junta de Senadores y Diputados acordó conceder á los vecinos de Cuevas que hubiesen experimentado pérdidas ó perjuicios de alguna clase en las inundaciones ocurridas en el mes de Octubre del año anterior.

El Sr. García Espinosa parece que se propone seguir igual método en la repartición de las demás sumas que vayan consignadas á los pueblos de esta provincia.

Nos parece muy acertada su resolución.

**Discurso.**—Hemos recibido el Discurso leído en la inauguración del curso académico de 1880 á 1881 en la Universidad Literaria de Granada, por nuestro apreciable amigo y paisano D. Miguel Rabanillo y Robles, catedrático de Farmacia química-orgánica.

Agradecemos mucho su obsequio á nuestro apreciable amigo.

Se nos dice que en breve será remitido á la Dirección general de Obras públicas el proyecto para la construcción de la carretera de tercer orden desde la Venta de la Media Legua á la rambla de los Nudos, por Albanchez, Cobdar á Uteilla, así como el de la construcción de un

punte de hierro en la expresada carretera.

Deseamos que los referidos proyectos merezcan la aprobación competente á fin de que en un corto término puedan comenzar los trabajos.

**Condena.**—Nuestro apreciable colega *Las Noticias* ha sido condenado por el tribunal de imprenta á veinte días de suspensión y al pago de las costas del proceso.

Lo sentimos extremadamente.

**Novena.**—Ayer dió principio en la Iglesia parroquial de San Pedro, la solemne novena á San Jódas Tadeo, protector de las mugeres, que de tres cosas que le piden al Santo, les concede una.

Unas pedirán marido, Otras pedirán dinero, Y otras quedarse viudas, Pues no quieren tener dueño.

**La Caridad.**—Bajo este nombre se piensa establecer en esta capital un centro que, mediante el abono de diez reales por cada trimestre, facilitará á los enfermos de las familias suscritas asistencia facultativa y medicinal, siendo tambien de cuenta de dicha empresa los gastos obligatorios de sepultura.

Conocidos los resultados satisfactorios que en otras localidades está produciendo la realización de este pensamiento, no vacilamos en recomendar á nuestros lectores contribuyan á su desarrollo, pues en Almería mas que en ninguna otra capital de España es necesario el planteamiento de esta clase de sociedades, que no solo proporcionan un gran consuelo á las familias en los trances fatales á que la humanidad está sujeta, si no grandes beneficios que nos salvan en ciertos momentos supremos de molestias y gastos superfluos cuyas proporciones son casi siempre causa de gravísimos males.

El centro de que hablamos tiene ya nombrados varios comisionados que en breve pasarán á domicilio con objeto de hacer la suscripción y presentar á la consideración del público las bases principales por que ha de regirse la referida empresa.

**Hemos tenido el gusto de visitar** el magnífico establecimiento de sostería del acreditado Maestro D. José German y ver el surtido de géneros de invierno que ha recibido del extranjero, siendo las telas de mas novedad que acaso puedan encontrarse en esta ciudad.

Pública es la buena tigre y el método de corte del Maestro German, toda vez que esta poblacion ha tenido ya motivo de conocerlo en los veinte y nueve años de existencia que cuenta su casa, pudiendo afirmarse que la persona que quiera tener un traje como los mejores que puedan salir de los talleres de París ó de Madrid, debe dirigirse sin vacilar á casa de nuestro amigo German.

**El sábado próximo se verificará** en el Teatro Principal la función que el jóven prestidigitador y taumaturgo español Sr. Santaló ofrece á nuestro público, en la cual ejecutará suertes y juegos nuevos que han de llamar la atención de los espectadores. Entre otras novedades habrá la de estar perfumado el teatro.

**D. E. P.**—Ha fallecido en Madrid la Srta. Doña Sabina Cebrian, hermana de nuestro apreciable amigo el estudioso profesor D. Mariano, á quien acompañamos en su dolor por tan sensible pérdida.

**Segun informes que se nos han dado** parece que en los salones del que fué *Círculo Español* (vulgo café de Roura,) se celebrarán magníficos bailes de máscaras en la temporada entrante.

Los señores que figuran al frente de la sociedad cuentan con elementos suficientes para dar el mayor esplendor á dichos bailes y presentarlos con todos los atractivos que esta clase de diversiones requieren.

A su debido tiempo daremos mayores detalles.

**Segun de Guadix nos dicen,** continua activa é incansable la persecucion de los fugados de aquella cárcel.

**Escuelas.**—En esta provincia se encuentran vacantes y para proveer por concurso, las siguientes escuelas:

*De niños.*—Huerca-Overa, 1,375 pesetas; Veleftique, 825, y Ayudantía de la de María, con 365.

**Mendicidad.**—Ya no son solo los sábados los días que los pobres tienen señalados para pedir limosna; todos los de la semana los utilizan para molestar al vecindario, y lo singular y anómalo es que la mayoría de los pordioseros viene de fuera, á juzgar por el traje, como si aquí no tuviéramos bastante con atender á los necesitados de la poblacion.

**Por pescar con dinamita.**—Un individuo que se ocupaba en la pesca en el rio Mondego, lanzando cápsulas de dinamita, cayó al rio inflamándose los cartuchos que llevaba á la cintura, cuyo resultado fué elevar al infeliz á una considerable altura, destrozándole de una manera horrible.

**Estadística.**—Durante el período desde el día 30 de Agosto último hasta el 26 del pasado mes de Setiembre han ocurrido en esta provincia 711 defunciones y 765 nacimientos, habiendo habido un aumento de poblacion de 54 individuos.

**Minas.**—Por decreto de este Gobiern-

no civil fecha 11 del actual se declara franco y registrable el terreno que constituyó la mina nombrada «El Angel», sita en el paraje que llaman cuesta de Munsá en sierra del Cabo de Gata, del término de Nijar, por resultar probado su abandono del registro hecho sobre su terreno con el nombre de «Canouge», esperiente núm. 10.535.

**Exterminio.**—Cuando M. Krupp se puso en 1848 al frente de la fábrica de instrumentos industriales que habia heredado de su padre, tenia á su disposición 75 operarios. Hoy el establecimiento de M. Krupp, en que no se fabrican útiles de paz, sino de guerra, cuenta 8,679 trabajadores.

**En la Catedral de Córdoba se** halla vacante la canongía doctoral, que se proveerá por oposicion, admitiéndose las solicitudes hasta el día 15 de Noviembre próximo.

**El gran remedio moderno para** todas las enfermedades pulmonares el Aceite de Hígado de Bacalao, pero su efecto depende enteramente en la calidad del artículo. Sabiendo esto, la casa de Lanman y Kemp ha querido producir las mejores muestras de este específico que jamás se ha fabricado, y lo han conseguido.

Preparado por un proceso nuevo, los hígados frescos de los mejores bacalaos pescados en las costas de Terranova el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp contiene (como está probado por análisis) mas yodo que cualquier otra marca y está produciendo curas de tisis, reumatismo crónico, mal del espinazo, lamparones, y marasmo, que veinte años atras se hubieran pronunciado imposibles de curar. Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el aceite.—426.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía. Barcelona.

**Efemérides.**—21 de Octubre 1805.—Gran combate de Trafalgar.

**PLOMOS.**

El *Linares* ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 13 Octubre 6<sup>16</sup> tarde.

Linares 13 id.,	9:30 id.
Plomos sin alteracion.	
Plomo inglés.	L. 15- 7-6
Español sin plata.	14-17-6
Idem id. con plata.	15- 0-0
Plata.	P. 52 5 <sup>16</sup>

*James and Shakespeare.*

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.**

D. Juan de Oña y Quesada, Alcalde constitucional por S. M. el Rey (q. D. g.) de esta capital.

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia en cabildo de 18 de los corrientes ha acordado en celebradad del feliz natalicio de S. A. R. la Serenísima Señora Infanta heredera, D.ª Marria de las Mercedes las fiestas reales que tendrán lugar en los días 22, 23 y 24 en la forma siguiente:

1.º Al amanecer de los tres días citados un frepique general de campanas y voladores reales anunciarán la salida de estas Casas Consistoriales de la banda de música Municipal y cornetas de la guarnicion que recorrerán las calles de la capital al toque de diana.

2.º Los edificios públicos estarán adornados con colgaduras y banderas y se iluminarán con la mayor esplendidez en los tres días, invitando así mismo al vecindario para que tambien iluminen y adornen las fachadas de sus respectivas casas.

3.º En el Paseo del Principe D. Alfonso se establecerán tambien en las tres tardes cueñas con sus premios respectivos, tocando la banda de música piezas escogidas.

4.º Se permitirán máscaras públicas en los citados días desde las dos de la tarde hasta el oscurecer.

Y 5.º La Sociedad lírico-dramática que actúa en este teatro Principal, dará dos funciones régias á cuyo efecto se colocará el retrato de S. M. el Rey y se adornará é iluminará con el mayor gusto dicho edificio.

Y para que llegue á noticia de este vecindario se publica y fija el presente en Almería á 20 de Octubre de 1880.—Por acuerdo del Ayuntamiento, E. Perez.

**INSTITUTO DE ALMERIA.**

El Excmo. Sr. Director General de Instrucción pública, en telegrama de 15 de los corrientes, comunicado por el Sr. Rector del distrito á esta Direccion en 16 del mismo se ha servido disponer: «Que se admita á repetir el examen en los últimos días de este mes, á los suspensos en los de ingreso en los Establecimientos de enseñanza.

Lo que se anuncia para conocimiento

to de los alumnos de este Instituto. Almería 18 de Octubre de 1880.—El Director, Francisco Domenech.

**DIRECCION ESPECIAL DE**

**Sanidad marítima de Almería.**  
*Nota de los buques entrados en este puerto el día 18 y los despachados en el mismo.*

**ENTRADOS.**

De Málaga, vapor inglés Bull.  
De Albuñol, laud español Amalia.  
**DESPACHADOS.**  
Para Lóndres, vapor inglés Telepho-  
ne.  
Para Idem, id. id. Almería.  
Para Idem, id. id. Clytie.  
Para Liverpool, id. id. Andalusian.  
Para Dundee, brik-barca noruego Vega.  
Ademas 1 laud.

**MINA ESPERANZA,**

*Situada en la loma del Montecico de Trigo, término de Benahadux.*

Por acuerdo tomado en junta general del 11 del corriente, se admitirán posturas en pública licitación para el arrendamiento de esta mina, el día 1.º de Noviembre próximo, de doce á dos de la tarde, casa del Contador D. Manuel García Soria, calle de Quevedo, número 4, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Almería 17 de Octubre de 1880.—El Presidente, José Pardo.

**SUBASTA.**

Se hace del mineral recio y polvos que se extraigan de la mina «Lo Averigué», sita en el Cabo de Gata, en esta varada de los Santos, el día 24 del actual y hora de las doce, en la casa de D. Bernardo Morales, plaza de Santo Domingo, núm. 21.

Almería 17 de Octubre de 1880.—Manuel Belmonte.

**OJO.**

En el almacén de los Sres. Ortuño y Batiste, situado en el puerto de esta capital, se vende una partida de cajas jabon rubio á 80 rs. quintal, y arcos de muy buena calidad para barriles de uva, á 10 rs. las 100 hojas.

**Á LOS MINEROS.**

Se dá á partido la mina *Las Tres Puras*, sita en el barranco de Colejos, en el Cabo de Gata, término de Nijar.

La persona que desee interesarse en dicho partido puede hacerlo el día 3 del próximo mes de Noviembre, en la calle de las Posadas, núm. 17, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones.

Almería 14 de Octubre de 1880.—El Tesorero, Antonio Fuentes.

**A LAS ELEGANTES.**

AUX DAMES ELEGANTS.  
**TO THE FASHIONABLE LADIES.**

La acredita la modista gaditana Doña Francisca Gonzalez, ofrece á su numerosa clientela su nueva habitacion, San Pedro 4.

**CAMAS DE HIERRO.**

En el establecimiento **LAS ARTES**, calle de Granada, núm. 9, se ha recibido un variado surtido.

**YA HA LLEGADO LA MANTECA** fresca y de superior calidad que se ha expedido de Hamburgo que se esperaba en «Los Doce Apóstole».—Bermudez, 4 y 6.

**DON JOSÉ DE LA CERDA,**

CIURJANO DENTISTA  
*del Colegio Español de Madrid.*  
Consulta gratis á los pobres de 8 á 9 de la mañana y á medio precio para los jornaleros y artesanos.  
*Fonda de Las Palmeras.*

**PASEO DEL PRÍNCIPE.**

**Espectáculos.**

**CAFE SUIZO.**

Concierto diario en este acreditado Establecimiento.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.



# DIARIO DE AVISOS.

COMPANIA FRAM'ESA

DEL

**FENIX.**



SEGUROS Á PRIMA FIJA

CONTRA

**INCENDIOS.**

Siniestros pagados desde 1.º de Setiembre de 1819. hasta 30 de Junio de 1879.

**Pesetas 171.089,208,13 céntimos.**

Esta antigua y acreditada Compañía asegura contra el incendio todas las construcciones y otros inmuebles susceptibles de destrucción por el fuego; las fábricas y talleres, los mobiliarios, las mercancías, cosechas y animales.

Garantiza también, mediante una prima y condiciones especiales, los perjuicios procedentes del rayo, de la explosión del gas para el alumbrado y de los aparatos de vapor.

Las cuentas de la Compañía se publican impresas cada seis meses y se pueden ver en casa de D. Antonio Campoy Robles, Agente General de la Compañía en esta Provincia, calle de Alava, núm. 4, principal, quien explicará las condiciones de las diferentes clases de seguros.

## BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE SIERRA-ALHAMILLA.

Temporada oficial: 1.º de Setiembre al 31 de Octubre.

Aguas carbonatadas, cálsico-magnésicas. Temperatura 57 grados del termómetro centígrado: 50 grados de vapor en sus estufas; tercer establecimiento de España por su hiper-termalidad.

Caudal de aguas: 650 litros por minuto.

Altura barométrica: 460 metros sobre el nivel del mar.

Instalación completa, con baños generales de preferencia en pilas de mármol y gabinete hidro-áptero.

Habitaciones para hospedería dentro del Establecimiento. Fonda, café, tienda de comestibles, correo diario á la capital, y ordinarios á los pueblos inmediatos. Carruajes para trasporte de equipages y pasajeros, precios arreglados, conforme á la tarifa expuesta al público, aprobada por la autoridad superior civil de la provincia. Estas aguas tan justamente reputadas, se prestan á las mas variadas y multiplicadas indicaciones: siendo las principales, en el tratamiento del reumatismo y gota crónica, cualquiera que sea el sitio y tejidos que afecte: parálisis, neuralgias, neuras, rigides de las articulaciones, retracciones musculares y tendinosas, tumores blancos, heridas por arma de fuego y cicatrices dolorosas. En los accidentes constitucionales de la sífilis, hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo á consecuencia del abuso del mercurio, y en la diátesis úrica, como cólicos nefríticos y afecciones calculosas.

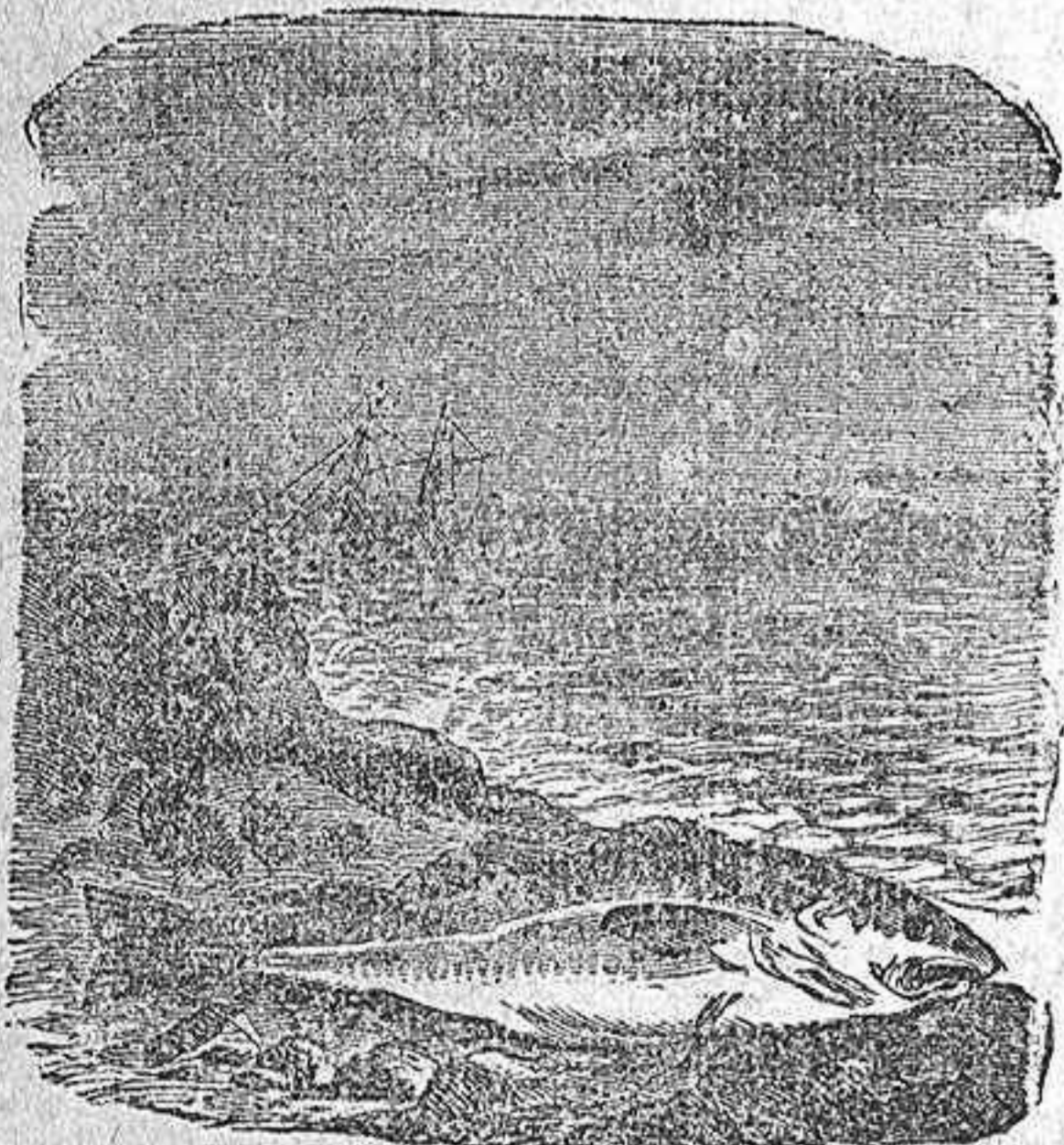
Especialización: Artrilismo ó sea reumatismo y gota.

La estancia en estos baños es sumamente agradable, no solo por su soberbia y encantadora situación, sino porque desde hoy en adelante no faltará ninguna clase de comodidades é los enfermos.



ACEITE PURO

Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverencia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUNCION Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

BASILIO CARMONA.

Calle de la Noria, número 19.

En el taller de herrería y cerrajería, oficina también del fieltro, se hacen botacas como las que hay en los paseos públicos. Hay de todas clases de herramientas para carreteras, trabajos del campo y minas, todo á precios equitativos, calle de la Noria, 19.

También se arreglan toda clase de pesas y medidas.

FRANCISCO GAYA. SUCESOR DE TERRIZA.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA

TIENDAS, 9 Y 11.

Acabo de recibir 200 lámparas ó suspensiones para comedor y gabinete del gusto mas delicado y á precios arreglados. He recibido también macetas de barro en formas y dibujos elegantes, de porcelana con pié de madera, centros peceras, floreros, violeteros, veladores, neceseres, albums, escribanía con pesa cartas, saquitos de tela y piel. Un completo surtido en lanilla alemana, camas, cajas de hierro, hules, calcetines y perfumería inglesa.

ALMACEN DE FERRETERÍA, FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada, núm. 47.

Herramientas para carreteras, minas y agricultura.—Vigas de hierro y columnas fundidas.—Cajas para caudales, básculas, romanos, herraje y clavos para toda clase de caballerías.

Además se construyen ventanas y balcones para edificios.

FÁBRICA DE MÁRMOLES DE SAN DANIEL, (en Lijar,) provincia de Almería.

Hay repisas dispuestas al momento, escaleras y demas clases de mármoles. Los mármoles son sin vetas.

Representante en Almería.—D. Miguel Gallurt Albacete, administrador de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

En Málaga.—D. Rafael Jaen, con-signatario de vapores.

En Cuevas.—D. Agustin Aznar.

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economía.—German, sastre, calle de la Glorieta, Hotel de Tortosa.

MADERAS.

En el depósito de D. Ricardo Gimenez, calle Real núm. 12, se venden las clases siguientes:

Tablones Flandes 3 por 9 de todos largos

> > 3 por 7 de 5 varas.

Alfangias > 2 1/2 por 7 de todos largos

Viguetas > 6 por 6 > >

Tablones pino tea 3 por 9 > >

Alfangias > 3 por 6 de 5 varas.

MAREO.

Crema de cloral de Duchamp.

Segun la opinion de los Dres. Bordier, Boulogne y Giraldez publicada en el «Diario de Terapéutica» y Dr. Pritchard de Inglaterra, este medicamento agradable, cómodo, eficaz y fácil de administrar, es un verdadero específico para precaverse del mareo con éxito en los viajes por mar.

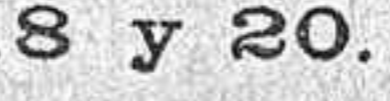
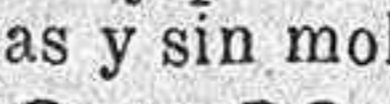
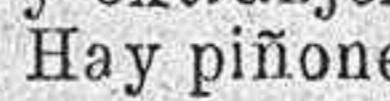
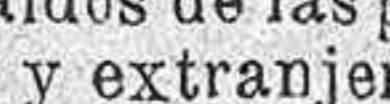
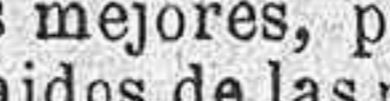
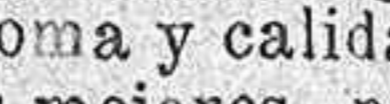
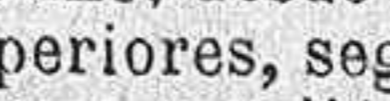
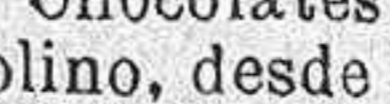
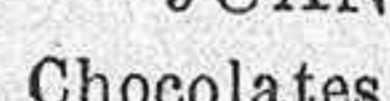
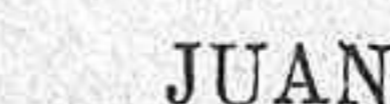
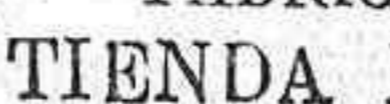
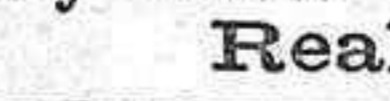
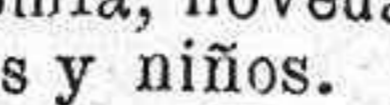
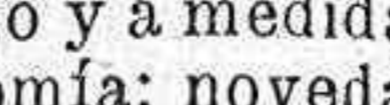
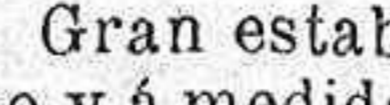
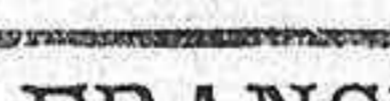
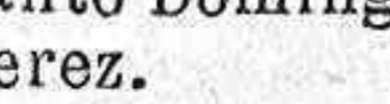
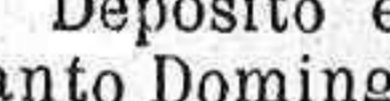
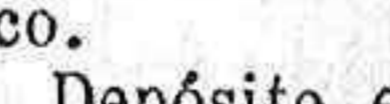
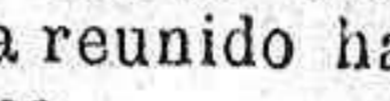
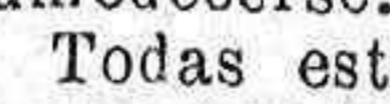
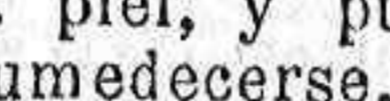
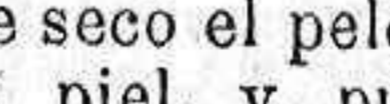
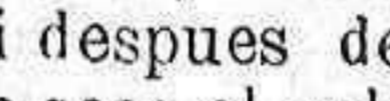
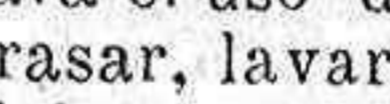
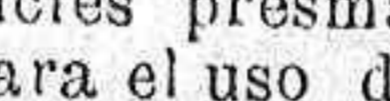
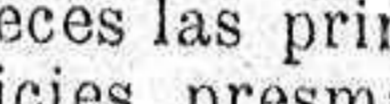
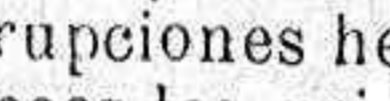
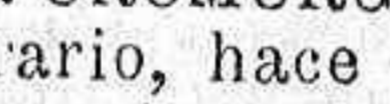
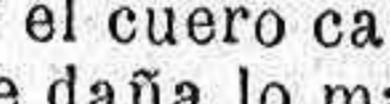
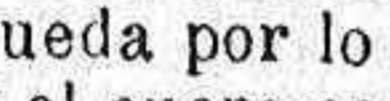
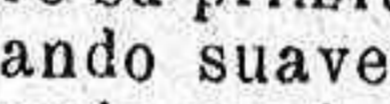
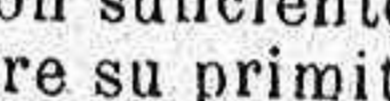
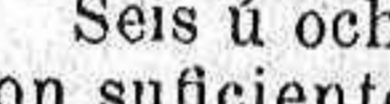
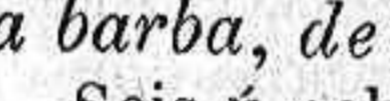
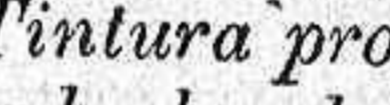
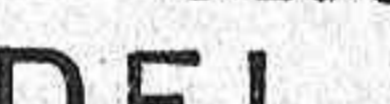
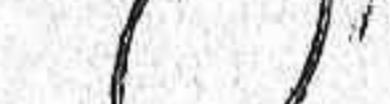
Depósito en Almería, Farmacia de Santo Domingo, de Vivas Perez.



ESTRADE-BERDOT FRÉRES.

Ópticos,

Tiendas, 2, Almería.



BARATO.

Colle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Azulejos, 8 rs. docena. Cristal, loza, calzado, papel para empapelar y otros géneros.—Frente á la papelería del Alcoyano.

**JUAN GALLURT.**

Cintas, sedas y comestibles

Gran surtido de pastas, azúcares superiores, café Puerto-Rico y caracolillo, chocolates de La Colonial y otra infinidad de artículos.

2. Mariana, 2.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plazuela de Bermudez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.

Establecimiento de quincalla, ferreteria, herramientas de todas clases, papetería catalana y extranjera, artículos de viaje, puntillas bordadas, novedades en pendientes y alfileres de doublé, abanicos, bastones, juguetes muy caprichosos, elegante surtido en camas de hierro inglesas y sevillanas, variada colección en objetos de cristal Bohemia, como son jarrones, licoreras, juegos de lavabo y de Berdot.

**MORALES, fotógrafo.**

1. PEREA, 1.

6 retratos 30 reales, la misma en porcelana 50, en targeta americana 6 id. 50, la misma en porcelana 6 id. 80.

**PARADOR DE LA TRINIDAD.**

Estando para concluir el arriendo de este hermoso edificio situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa núm. 1 de la calle de Torres.

A las cómodas y numerosas habitaciones, reúne cochera y cuartos estensas y ventiladas.

**PAPELERIA DEL ALCOYANO.**

En este establecimiento se timbra papel, sobres y targetas en negro y colores, con la renombrada máquina la Comercial.

Novedades en papeles nacionales y extranjeros en todas formas.

Papelería del Alcoyano.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LOTERIAS.

Calle del Rostrico.

En esta afortunada Administración se admiten suscripciones á números fijos y se remiten á todas partes previo el pago de un importe con el costo de correos.

Se expenden también billetes de las acreditadas rifas del Pardo, Niño Jesus. Beneficencia Domiciliaria de Madrid y Escuelas Católicas.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID AL NUMERO 6, PRINCIPE ALFONSO, 6. ALMERIA.

DONDE POR 10 REALES SEMANALES

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno,

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS

legítimas máquinas para coser de

LA COMPANIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

AL BUEN GUSTO. FÁBRICA DE CHOCOLATES TIENDA DE COMESTIBLES

JUAN FAIXÁ SAEZ.

Chocolates trabajados por medio de molino, desde 3 á 12 reales libra, todos superiores, según su clase, que por su aroma y calidad pueden competir con los mejores, por sus escogidos géneros, traídos de las principales plazas del reino y extranjero.

Hay piñones frescos y especias molidas y sin moler.

18 y 20. MAIN, 18 y 20.